



ANUNCIO DE LICITACIÓN EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN TURQUÍA

Servicio de seguridad privada durante 12 horas en la Residencia de España en Ankara

La Embajada de España en Ankara invita a presentar ofertas a aquellos profesionales y empresas interesadas en el contrato citado en el asunto de referencia. Se trata de un contrato menor de servicios, recogido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Objeto: Prestación de un servicio de seguridad privada durante 12 horas diarias en la Residencia de España en Ankara, incluyendo control de accesos, vigilancia perimetral, supervisión de entradas y salidas y actuación preventiva ante incidentes de seguridad.
- Plazo de presentación de ofertas: 15/03/2026
- Requisitos:
 - o Empresa legalmente habilitada para la prestación de servicios de seguridad privada conforme a la normativa turca aplicable
 - o Personal debidamente acreditado y formado en funciones de vigilancia y control de accesos
 - o Experiencia previa en servicios de seguridad en sedes diplomáticas, organismo internacionales o instalaciones de características similares
 - o Disponibilidad inmediata
 - o Cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social vigente
- Lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán por correo postal o correo electrónico en las siguientes direcciones:
 - o Dirección: Prof. Aziz Sançar Caddesi N° 8 – CP/ 06690 Çankaya, Ankara.
Horario: De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
 - o Correo electrónico: emb.ankara.admin@maec.es
- Forma de presentación de ofertas: La proposición constará de una propuesta económica por los servicios que se prestarán y deberá identificar todos los datos de la persona u empresa oferente, incluyendo nombre, dirección postal, teléfono, correo electrónico y número de identificación personal o fiscal.
- Las posibles dudas que surjan sobre las propuestas deberán plantearse ante la Embajada de España en Ankara, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: emb.ankara.admin@maec.es